



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR. 2004

RES. H. N° 504 - 04

EXPT. N° 4.595/01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Irene Noemí LOPEZ, L.U. N° 700.686, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Letras (P.92); y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 935-01 se aprueba tema de tesis y se designa a la Prof. Zulma Palermo como Directora de Tesis;

Que por Res. H. N° 041-04 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

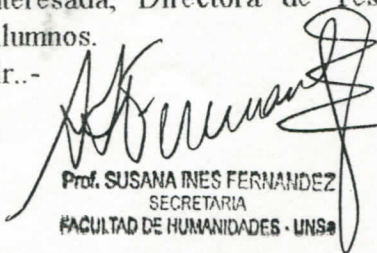
Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 29 de abril de 2.004 a horas 10,00;

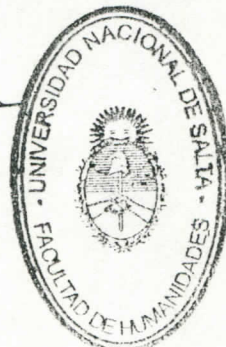
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

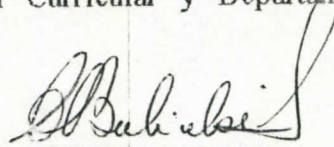
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 041-04, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 29 de abril de 2.004, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "EL LENGUAJE MUSICAL EN LA CONSTRUCCION DEL CANON LITERARIO LATINOAMERICANO", de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Irene Noemí LOPEZ, L.U. N° 700.686.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
gr.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. C. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa.